



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 112 - 2005 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2005, setiembre 27

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de setiembre del 2005, la Carta de la Comisión Organizadora de la XXVII Convención Minera ingresada mediante Expediente N° 10966-2005, mediante la cual entrega una donación de pintura, y;

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en su calidad de Gobierno Local es una entidad pública susceptible de recibir donaciones de Instituciones públicas o privadas.

Que, la Comisión Organizadora de la XXVII Convención Minera hace conocer a la Municipalidad que ha entregado al Director General de TECSUP Sr. Juan Manuel García Calderón pintura en calidad de donación a favor de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, según el siguiente detalle: 28 galones de pintura tráfico amarillo, 20 galones de esmalte blanco y 20 galones de thinner.

Que, mediante Informe N° 453-2005-SGL de la Sub Gerencia de Logística se ha valorizado los bienes entregados en donación haciendo un monto de S/ 2,420.00 nuevos soles.

Que, es función del Concejo Municipal aprobar donaciones de Instituciones públicas o privadas o personas naturales de conformidad con el Artículo 9 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de pinturas consistente en 28 galones de pintura tráfico amarillo, 20 galones de esmalte blanco y 20 galones de thinner, valorizados en S/. 2,420.00 nuevos soles, donado por la Comisión Organizadora de la XXVII Convención Minera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Logística el internamiento de la pintura donada, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZITFP/gw
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Gerencia de Administración
Sub Gerencia de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Alfredo Zegarra Tapada
ALCALDE

000075